

2015	13	08	01	P0617
------	----	----	----	-------

CONTRATO DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA ELECTROIBERICA
S.A. EN LIQUIDACION.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

COPIA: TERCERA

ENERO 28 DEL 2015.-

COPIA

2015	13	08	01	P0617
------	----	----	----	-------

**CONTRATO DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
ELECTROIBERICA S.A. EN LIQUIDACIÓN.**

CUANTIA: Indeterminada

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, Miércoles veintiocho de enero del año dos mil quince, ante mi Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece, como única parte, el señor **JUAN MANUEL QUIROS CALERO**, por los derechos que en su calidad de Gerente General, representa a la compañía **ELECTROIBERICA S.A. EN LIQUIDACIÓN**, conforme lo acredita con la copia certificada del nombramiento que se adjunta como documento habilitante de esta escritura pública. El otorgante es mayor de edad, casado, de nacionalidad española, domiciliado en esta ciudad de Manta; *hábil y legalmente capaz para contratar y obligarse*

en la calidad en que comparece, a quien de conocer y haberme presentado su respectivo documento de identificación doy fé-

Bigon instruido en el objeto y resultados de esta escritura de Reactivación, me entrega una minuta para que la eleve a



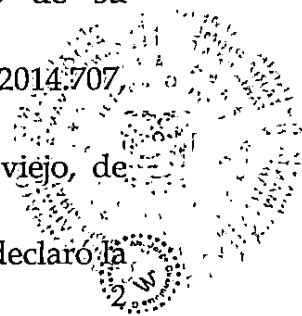
Escritura Pública, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR**

NOTARIO: En el protocolo de instrumentos públicos a su cargo, sírvase incorporar uno del que conste el siguiente contrato de Reactivación de acuerdo con el siguiente tenor:

PRIMERO.- COMPARECIENTE: Comparece, otorga y suscribe el presente instrumento el señor **JUAN MANUEL QUIROS CALERO**, por los derechos que en su calidad de Gerente General, representa a la compañía **ELECTROIBERICA S.A. EN LIQUIDACIÓN**, conforme lo acredita con la copia certificada del nombramiento que se adjunta como documento habilitante de esta escritura pública.

El compareciente es mayor de edad, casado, de nacionalidad española, domiciliado en esta ciudad de Manta.- **SEGUNDO.-**

ANTECEDENTES: A).- La compañía **ELECTROIBERICA S.A.** fue constituida mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Cuarta del Cantón Manta el dieciséis de junio del año dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el tres de julio del mismo año de su otorgamiento. B.) Según Resolución No. SCV.IRP.2014.707, emitida por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, de fecha veinte de diciembre del año dos mil catorce, se declaró la



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ELECTROIBERICA S.A
CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DEL 2015.**

En la ciudad de Manta, a los veintiséis días de Enero del año 2015, siendo las 10H00, en el local de la compañía ELECTROIBERICA S.A, ubicada en Km 7 ½ vía Manta - Montecristi, se reúnen los accionistas de la compañía los Señores Juan manuel Quiros Calero, propietario de 480 acciones; Gerard Quiros Vizcaíno, propietario de 320 acciones representado por el Señor Juan Manuel Quiros, quienes conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía ELECTROIBERICA S.A, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para conocer el siguiente orden del día:

**1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA EN LIQUIDACION**

Preside la Junta General de Accionistas el Señor Juan Manuel Quiros Calero; y actúa como Secretario Ad-Hoc de la junta la señora Jessica Acosta Alonzo. El secretario toma la lista de los asistentes y constata que se encuentra el 100% del capital suscrito y pagado para lo cual se instala la junta, por lo que procede a dar lectura al único punto del orden del día.

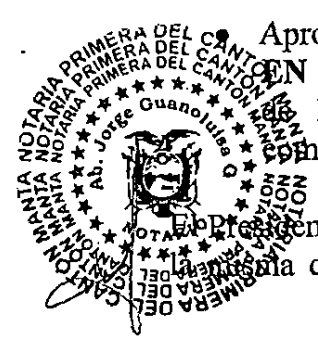
**1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA EN LIQUIDACIÓN.**

Toma la palabra el accionista señor Juan Manuel Quiros Calero, quien manifiesta a la junta, la necesidad de REACTIVAR la compañía, de modo que continúe operando en sus negocios, una vez que se ha superado el causal que motivó la Resolución de Disolución según lo resuelto por la Junta General de Accionista realizada el 23 de Enero del 2015.

Analizada la propuesta por parte de los accionistas concurrentes a esta sesión, y luego de varias deliberaciones del caso, esta Junta decide por unanimidad lo siguiente:

Aprobar la Reactivación de la compañía **ELECTROIBERICA S.A EN LIQUIDACION**, así mismo, se autoriza al Gerente General de la compañía señor Juan Manuel Quiros Calero, para que comparezca a la celebración de la escritura de Reactivación.

El Presidente, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, para que luego de ser elaborada y aprobada en su integridad por la



Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en forma unánime.
No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar se declara clausurada
esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, firmando para
constancia los presentes en ella, en unidad del acto.-



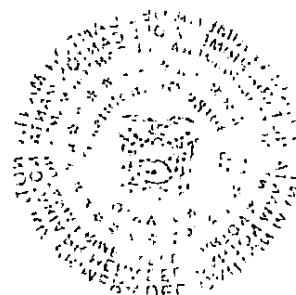
**JUAN MANUEL QUIROS CALERO
ACCIONISTA-PRESIDENTE JUNTA**



**GERARD QUIROS VIZCAÍNO
ACCIONISTA
Juan Manuel Quiros calero
APODERADO GENERAL DEL SR.
GERARD QUIROS VIZCAÍNO**



**JESSICA ACOSTA ALONZO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA**



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ELECTROIBERICA S.A
CELEBRADA EL DIA 26 DE ENERO DEL 2015.**

En la ciudad de Manta, a los veintiséis días de Enero del año 2015, siendo las 10H00, en el local de la compañía ELECTROIBERICA S.A, ubicada en Km 7 ½ vía Manta - Montecristi, se reúnen los accionistas de la compañía los Señores Juan manuel Quiros Calero, propietario de 480 acciones; Gerard Quiros Vizcaino, propietario de 320 acciones representado por el Señor Juan Manuel Quiros, quienes conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía ELECTROIBERICA S.A, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para conocer el siguiente orden del día:

**1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA EN LIQUIDACION**

Preside la Junta General de Accionistas el Señor Juan Manuel Quiros Calero; y actúa como Secretario Ad-Hoc de la junta la señora Jessica Acosta Alonzo. El secretario toma la lista de los asistentes y constata que se encuentra el 100% del capital suscrito y pagado para lo cual se instala la junta, por lo que procede a dar lectura al único punto del orden del día.

**1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA EN LIQUIDACIÓN.**

Toma la palabra el accionista señor Juan Manuel Quiros Calero, quien manifiesta a la junta, la necesidad de REACTIVAR la compañía, de modo que continúe operando en sus negocios, una vez que se ha superado el causal que motivó la Resolución de Disolución según lo resuelto por la Junta General de Accionista realizada el 23 de Enero del 2015.

Analizada la propuesta por parte de los accionistas concurrentes a esta sesión, y luego de varias deliberaciones del caso, esta Junta decide por unanimidad lo siguiente:

Aprobar la Reactivación de la compañía **ELECTROIBERICA S.A EN LIQUIDACION**, así mismo, se autoriza al Gerente General de la compañía señor Juan Manuel Quiros Calero, para que comparezca a la celebración de la escritura de Reactivación.

El Presidente, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que luego de ser elaborada y aprobada en su integridad por la



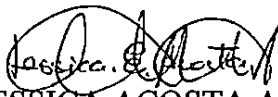
Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en forma unánime.
No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar se declara clausurada
esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, firmando para
constancia los presentes en ella, en unidad del acto.-



JUAN MANUEL QUIROS CALERO
ACCIONISTA-PRESIDENTE JUNTA



GERARD QUIROS VIZCAÍNO
ACCIONISTA
Juan Manuel Quiros calero
APODERADO GENERAL DEL SR.
GERARD QUIROS VIZCAÍNO



JESSICA ACOSTA ALONZO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA



(autos)

Manta, Enero 13 del 2014

Señor
JUAN MANUEL QUIROS CALERO
C. C. No. 0954483475
Nacionalidad: Española
Dirección: Av. 1 y Calle 24
Teléfono: 5001939
Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle a usted, que en la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **ELECTROIBERICA S.A.**, celebrada en día de hoy, se procedió a designarlo como **GERENTE GENERAL** de la empresa, por un período de **DOS AÑOS**, con todos los derechos y atribuciones establecidos en los Estatutos Sociales.

La presente comunicación constituye su Nombramiento como **GERENTE GENERAL**, el cual lo faculta a actuar como tal, usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial en forma individual de la empresa, de acuerdo con los Estatutos Sociales vigentes.

ELECTROIBERICA S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Manta, el 16 de JUNIO del 2011; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el 4 de JULIO del 2011.

Atentamente,

CONCEPCIÓN CALERO FERNÁNDEZ DEL RIVERO
PRESIDENTE

RAZON:

Acepto el Nombramiento para el cual he sido designado.
Manta, Enero 13 del 2014

JUAN MANUEL QUIROS CALERO



Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 164

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	104
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	54
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	13/01/2014
FECHA ACEPTACION:	13/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ELECTROIBERICA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0954483475	QUIROS CALERO JUAN MANUEL	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

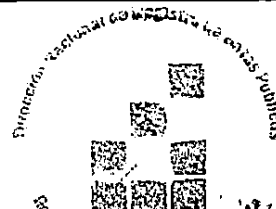
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

LUIS DANIEL TORRES NARANJO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK



Página 1 de 1

Nº 032344

IMR IGM, es

(anw)

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391785550001
RAZON SOCIAL: ELECTROIBERICA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: QUIROS CALERO JUAN MANUEL
CONTADOR: REVELO JUSTAVINO ALY ANTONIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/07/2011 FEC. CONSTITUCION: 03/07/2011
FEC. INSCRIPCION: 13/07/2011 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/04/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES ELECTRICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

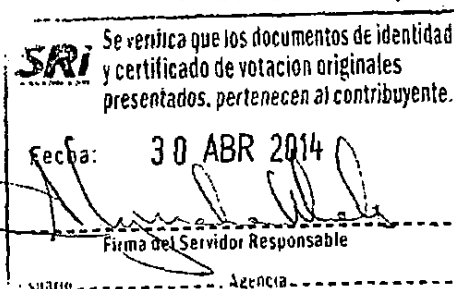
Provincia: MANABÍ Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. FLAVIO REYES Número: LOCAL 20 Intersección: AV. 24
Edificio: C.C. MANTA SHOPPING Referencia ubicación: FRENTE AL PATIO DE COMIDAS, ATRAS DEL BANCO DEL
PACIFICO Email: info@disenyandproyec.com Email: electroiberica2011@gmail.com Celular: 0958859981 Telefono Trabajo:
055001935

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL MANABÍ MANABÍ CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva. (Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usado: 0521MAD98604 Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 30/04/2014 10:01:37



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391785550001
RAZON SOCIAL: ELECTROIBERICA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 03/07/2011

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

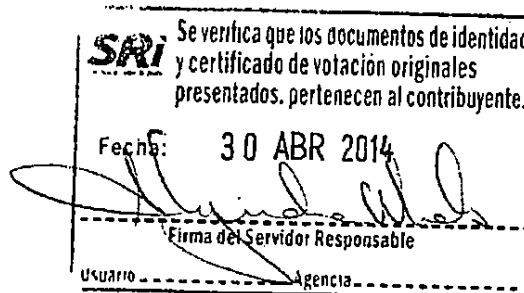
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE REALIZACION DE PROYECTOS ELECTRICOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES ELECTRICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. FLAVIO REYES Número: LOCAL 20 Intersección: AV. 24
Referencia: FRENTE AL PATIO DE COMIDAS, ATRAS DEL BANCO DEL PACIFICO Edificio: C.C. MANTA SHOPPING Email:
info@disenyandproyec.com Email: electroiberica2011@gmail.com Celular: 0958859981 Telefono Trabajo: 055001935

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



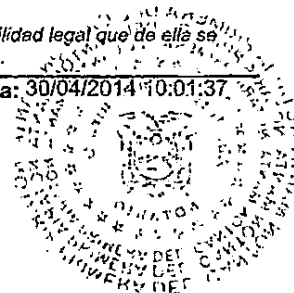
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MZMA090608

Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE

Fecha y hora: 30/04/2014 10:01:37



(siote)

disolución de la compañía, debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha catorce de enero del año dos mil quince.

C.) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía en sesión celebrada el veintiséis de enero del año dos mil quince, cuya copia certificada se acompaña como documento habilitante de este instrumento, unánimemente resolvió Reactivar la Compañía **ELECTROIBERICA S.A EN**

LIQUIDACIÓN. TERCERO: REACTIVACIÓN.- Por los

antecedentes señalados el otorgante señor **JUAN MANUEL**

QUIROS CALERO, a nombre y en representación legal de la

compañía **ELECTROIBERICA S.A EN LIQUIDACIÓN**,

manifiesta que tiene a bien, a través del presente instrumento

público a **REACTIVAR** la compañía **ELECTROIBERICA S.A**

EN LIQUIDACIÓN. Usted Señor Notario, se servirá agregar

las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena eficacia

legal de este instrumento.- Minuta firmada por el Abogado

José Saldarreaga Zambrano, Matrícula número trece guion un

mil novecientos noventa y ocho guion setenta y cuatro (13-

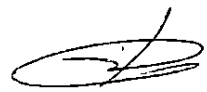
1998-74) del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que el

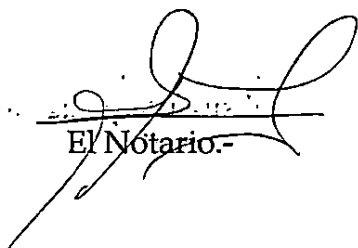
otorgante se afirma y se ratifica en su contenido íntegro, la

misma que junto con sus documentos habilitantes queda



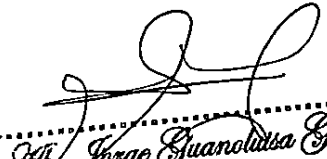
elevada a escritura pública, con todo el valor legal.- Léida esta
escritura al otorgante por mí, el Notario, de principio a fin, en
alta y clara voz, la aprueba y firma conmigo en unidad de
acto.- Doy Fé. 


Sr. Juan Manuel Quiros Calero
Gerente General
ELECTROIBERICA S.A.


El Notario.-



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (07 FOJAS).-


Ab. Jorge Guanolluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



DOY FE: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo Abg. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO, por Resolución número SCV.IRP.2015.136, de fecha 23 de Abril del 2015; ; tomo nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución, según lo dispuesto en el Artículo Segundo, de lo que se resuelve en el Artículo Primero: **APROBAR: LA RACTIVACION DE LA COMPAÑÍA ELECTROIBERICA S.A. "EN LIQUIDACION"**, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA; Y, **DISPONER QUE UN EXTRACTO DE LA MENCIONADA ESCRITURA SE PUBLIQUE, POR UNA VEZ EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES,** Y, **B) DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACION.- ABOGADO RISKEE RENEE VERA VIVAS**, Notario Público Cuarto Suplente del Cantón Manta, según acción de personal 3057 UP CJM 15 LM.- Manta, Abril 24 del 2015.




Ab. Riskée Renee Vera Vivas
Notario Público Cuarto Suplente
Manta - Ecuador

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura: No.2015.13.08.01.P0617, de fecha 28 de Enero del año 2015, de esta Notaría Primera, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.SCV.IRP.2015 136, de fecha 23 de Abril del año 2015, autorizada por el señor Abogado JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, RESUELVE: a) APROBAR la reactivación, de la Compañía ELECTROIBERICA S.A., "EN LIQUIDACION", en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la mencionada escritura se publique, por una vez, en el Portal web Institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores. y, b) Declarar terminado el proceso de liquidación. Manta, Abril 24 del 2015.- LA NOTARIA SUPLENTE.-




.....
Abg. Susana Pinto Carranza
Notaria Pública Primera Suplente
Manta - Ecuador

TRÁMITE NÚMERO: 3187



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MANTA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2605
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	153
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0954483475	QUIROS CALERO JUAN MANUEL	Manta	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	28/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	MANTA
Nº RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV.IRP.2015.136
FECHA RESOLUCIÓN:	23/04/2015
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. JACINTO CABRERA GEDENO
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ELECTROIBERICA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

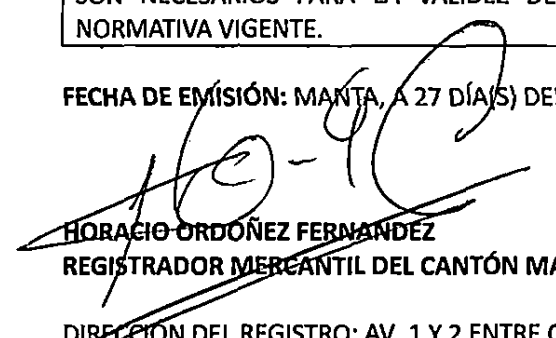
5. DATOS ADICIONALES:

DISOLUCION RM # 26 REPERT # 202 DEL 14/01/2015.

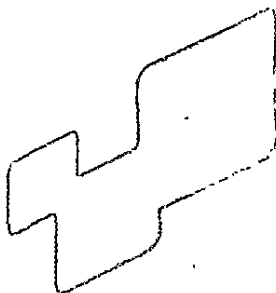


CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015


HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK



REGISTRO MERCANTIL MANTA